MEMORANDO
20205000187753

10-50

11-09-2020

PARA: JHOVANNY MOSQUERA LOZANO

DE: GERENCIA DEL GESTOR DISPAC S.A. E.S.P.

ASUNTO: INICIACIÓN TRAMITE DE CONTRATACIÓN

CONSIDERACIONES

La Empresa Distribuidora del Pacifico S.A E.S.P., en virtud de la ley 594 de 2000, tiene la obligación de conservar en óptimas condiciones el Archivo público. De la enditad, entendido como Conjunto de documentos pertenecientes a entidades oficiales y aquellos que se deriven de la prestación de un servicio público por entidades privadas. Archivo privado de interés público. Aquel que por su valor para la historia, la investigación, la ciencia o la cultura es de interés público y declarado como tal por el legislador, Patrimonio documental. Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural. Soporte documental. Medios en los cuales se contiene la información, según los materiales empleados.

Además de ello, en la resiente auditoria interna, la jefe de archivo y correspondencia levanto unos hallazgos que necesitan ser corregidos, razón por la cual se hace necesario la iniciación de un proceso contractual simplificado que ayude a corregir los defectos evidenciados.

Que de acuerdo con el sondeo de mercados adelantado por Dispac, con cargo al rubro presupuestal A2219790, OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P**,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33100000281 del 1o de septiembre del 2020, por valor de Seis Millones Novecientos Mil pesos colombianos ($6.900.000).

Que de acuerdo a lo anterior, la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P, considera conveniente y oportuno la Contratar **EL SUMINISTRO E INSTALACION DE**

MEMORANDO
20205000187753

MUEBLES EN MADERA RH PARA ARCHIVOS SEMEJANTE AL EXISTENTE PARA LA EMPRESA DISPAC.

RESUELVE:

PRIMERO: Dar inicio al proceso precontractual y contractual del contrato para el proyecto que tiene por objeto **REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES EN MADERA RH PARA ARCHIVOS SEMEJANTE AL EXISTENTE PARA LA EMPRESA DISPAC,** el cual se adelantará bajo el proceso **No. OS-031-20,** utilizando el trámite de **CONTRATACION DIRECTA** bajo los postulados del Estatuto Interno de Contratación de DISPAC regulado en los ACUERDOS 006 de 2008 y 002 de 2009.

SEGUNDO: Designar como responsable del proceso de contratación a la DIRECCION JURIDICA GESTOR – DISPAC o quien haga sus veces**.**

TERCERO: Designar como la persona de apoyo en los tramites que demande el proceso contractual a Neyfer Córdoba Mosquera en la parte jurídica.

Informar de la presente decisión a los designados.

Cordialmente,

FRANCISCO STEFANO COLLAVINI ROSIN
Representante Legal del Gestor Dispac SA ESP

Copia:

1. *Neyfer Cordoba Mosquera*

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
Echaverra	NCordoba	JMosquera	Dos (2)	Cero (0)